



# Viviendo Santa Elena

Un aporte a la visión integral del corregimiento

NÚMERO 79 Diciembre de 2013 Medellín



Distribución gratuita

Medellín - Envigado - Guarne - Rionegro - Oriente cercano | Medio comunitario e independiente que se autofinancia con la pauta publicitaria

Primer puesto en los Premios de Periodismo Comunitario Alcaldía de Medellín-Universidad de Antioquia 2010, como Mejor Medio Comunitario Impreso de Medellín

## Granizo como nieve



Triste fue el 29 de octubre del 2013. Muchas familias de las veredas El Plan y El Llano vieron cómo sus cultivos y esperanzas quedaron sepultados bajo una granizada de proporciones inimaginables.

► PÁGINA 4

## Veeduría denuncia al Gobernador por falsedad sobre el Túnel



La más reciente denuncia para el Túnel de Oriente tiene que ver con falsedad en documento público. La Veeduría Ciudadana instauró denuncia penal contra el Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama, por irregularidades encontradas en el Estudio de Impacto Ambiental actualizado.

► PÁGINAS 6 y 7

## La cultura silletera y el PES



Avanza con buenos resultados el Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silletera que busca que se reconozca dicha actividad como Patrimonio Inmaterial. Aquí les contamos, cómo va ese proceso.

► PÁGINA 12



## La Catedral, un lienzo para la Navidad.

El Parque de Bolívar, en el corazón del centro de Medellín, vuelve a cobrar vida con la realización en este 2013 del espectáculo interactivo llamado por EPM, 'mapping'. No es otra cosa que convertir en lienzo un determinado edificio

público y proyectar con luces e imágenes un hermoso espectáculo. El nuestro, el creado por EPM, es digno de verse y nadie debería perderse. Eventos de navidad, sin costo, hermosos y buena entretención para la familia.

► PÁGINA 8

 **Santa Elena**  
Vereda **El Placer**  
Vía a Piedras Blancas

**Teléfono 566 95 26**  
**Celular 301 505 29 42**

Servicio de cafetería  
Toda clase de productos de panadería y repostería



Almacén y Miscelánea  
**El Desvare**  
Artículos para damas, caballeros, niños, hogar y varios

**Plan Separe**

Démos el gusto de atenderlo

Calle La Cancha - Local 15 - Teléfono 538 16 39

**De Santa Elena pa'l Oriente**



Programa radial realizado por el Periódico VIVIENDO SANTA ELENA, en alianza con la Universidad Católica de Oriente y su emisora Sinigual FM Estéreo 93.3. Durante el 2013, único programa radial que estuvo atento a las problemáticas del corregimiento. Para el 2014, continúa y habrá sorpresas. No se despegue del dial. Todos los Miércoles, a las 9:00 a.m.

[radio@viviendosantaelena.com](mailto:radio@viviendosantaelena.com)

**VETERINARIA**  
**La Casa Agropecuaria**

Servicio médico veterinario

Servicio de Ambulancia

Asistencia técnica en ganadería, porcicultura, avicultura y mascotas. Venta de concentrados, medicamentos veterinarios y accesorios para mascotas.

Manuel Ignacio Castro G. - Médico veterinario U.deA.

Servicio a domicilio

Servicio de peluquería - Transporte de mascotas

Santa Elena vía principal- Km.15 (zona El Recreo)  
Tel: 538 19 28 - Cel: 313 791 82 41 - e-mail: lacasaagropecuaria@une.net.co





EDITORIAL

# De 'agache'

Llega el final de un año más y nos da la impresión de que pasó apresurado, volando. Para varios de los procesos del Corregimiento de Santa Elena, los avances son notables y significativos: la puesta en marcha del aula ambiental y de otros proyectos encaminados a proteger nuestro medio ambiente; los descubrimientos que en materia ambiental se hicieron sobre el proyecto Túnel de Oriente y que hoy dan un compás de espera para nuestras fuentes de agua; las denuncias penales sobre las irregularidades que se siguen encontrando en los documentos, estudios y contratos del tema del Túnel de Oriente; la realización de la Jornada de Vida en la que la comunidad pudo definir muchas de las prioridades de inversión del corregimiento y las obras millonarias que se ejecutan en la carretera principal, la cual había estado sumida en el abandono estatal por varios años.

Sin embargo, retrocedimos en otros aspectos. El liderazgo, que había llegado en años anteriores a un punto interesante, de proactividad y de trabajo integral por el corregimiento, dio pasos hacia atrás. Muy entusiasmados empezaron, al comienzo del período, los miembros de la Junta Administradora Local trabajando unidos, pero el asunto ahora es cosa del pasado y cada quien, cada uno de los 7 miembros, está en lo suyo sin ser hoy una organización determinante en el desarrollo del corregimiento. Varios de ellos, los más valiosos, juiciosos y comprometidos, reman solos tratando de apoyar los procesos y hacer seguimiento a las necesidades colectivas, aunque la organización naufragó hace rato.

Y aquí, destacamos entre los atrasos la pérdida de legitimidad de algunos de nuestros líderes, vistos por la comunidad como mercenarios que se venden al mejor postor, para recibir sueldos o prebendas económicas o en especie y, que a la par venden y negocian también, las necesidades básicas del corregimiento y de su gente. Muchos procesos liderados por estas personas, son hoy un fracaso, desaparecieron o fueron enterrados de mala manera. Es ahí cuando deberían entrar los organismos de control a preguntar, indagar, investigar qué pasó, pues para eso sirve el llamado control posterior de Contraloría, Personería y Procuraduría. Y por supuesto, investigar a los funcionarios públicos a cargo de los procesos, pues tienen parte de compromiso en estos temas, ya sea por acción o por omisión.

También decayeron el Presupuesto Participativo -hoy sólo una herramienta utilizada cuando hay recursos para ir a 'pelear' y hacer zancadilla a proyectos que no gustan- y la concertación, que sigue cojeando, pues aún la Administración Municipal cree (y determina cual sorda) que puede hacer actividades, proyectos, propuestas sin contar con la comunidad y no entendiendo que la población no sólo merece respeto sino que debe ser tenida en cuenta para que los proyectos no fracasen, como tantos otros que han llegado verticales al corregimiento y les ha costado sangre y lágrimas recuperar el camino y lograr avances significativos para enderezar las 'medidas de pata' de administraciones anteriores.

Tambalearon las temáticas territoriales y de planeación, pues perdemos como

corregimiento en la discusión más importante del presente año y de los siguientes 10 años: la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, que definirá los usos del suelo para toda la ciudad. No hay un trabajo integrado como corregimiento, ni posiciones claras frente al horizonte deseado para Santa Elena en materia de ordenamiento territorial.

Mientras tanto las directrices de lo que será el uso del suelo en Santa Elena se definen desde los escritorios municipales, sin participación de la comunidad y con varios 'micos' que sólo veremos cuando ya no sea posible dar vuelta atrás y generen desplazamiento de nuestras comunidades. De igual manera, perdimos y seguimos esperando la solución definitiva para el alcantarillado de la parte central, aunque nos informaron que terminan los estudios para iniciar obras en abril del 2014 (hasta no ver no creer!).

También seguimos perdiendo en seguridad. No hay talanquera que sirva, que ataje o desaparezca los focos de inseguridad a lo largo y ancho del corregimiento, especialmente en la zona denominada Parque Arví, pues ya se entran a las casas, encañonan, amenazan, amordazan y atracan. Tampoco en las vías públicas hay paz, así que no sabemos qué, pero se requiere algo, definitivo, que corte de una vez por todas con la inseguridad que nos mandaron y nos instalaron en el territorio con tanta promoción.

En fin, mucho qué decir para recalcar que para Santa Elena el 2013 fue un año sin pena ni gloria pues no deja mucho bueno qué contar. Ojalá el 2014 traiga mejores historias, unión de las organizaciones sociales del corregimiento e integración con criterios de territorio.

**Ñapa:** Para VIVIENDO SANTA ELENA el 2013 tampoco fue un año fácil. Sin recursos de Presupuesto Participativo para garantizar la impresión de este medio de comunicación, porque no fue priorizado, para VIVIENDO SANTA ELENA se genera una buena circunstancia. El Periódico VIVIENDO SANTA ELENA y sus medios de comunicación anexos (Programa Radial DE SANTA ELENA PA'L ORIENTE y semillero de comunicación) deben sostenerse, imprimirse y emitirse con los recursos de la pauta (o publicidad). Eso, a su vez, implica no tener compromisos de ningún tipo, incluida la Administración Municipal de Medellín, lo que resguarda nuestra autonomía e independencia periodística en favor de la comunidad, que es nuestra razón de ser y creemos que ese es nuestro mayor regalo para nuestros lectores: Independencia Periodística. Aquí seguimos, no nos hemos ido, como algunos quisieran y continuamos defendiendo los intereses de nuestra comunidad, esa que nos lee, nos espera y nos acompaña. Les decimos gracias a todas las personas que nos han manifestado de variadas maneras su solidaridad a lo largo de este año. En el 2014, año en que VIVIENDO SANTA ELENA cumplirá 15 años de labores, habrá sorpresas y esperamos que nos puedan continuar acompañando con su lectura, aportes y comentarios. Y de paso, gracias al Grupo Amigos de VIVIENDO SANTA ELENA, quienes con sus aportes hicieron posible la impresión de esta edición 79. Buenos vientos para el 2014.



Periódico VIVIENDO SANTA ELENA, Primer puesto como Mejor Medio Comunitario Impreso de Medellín en los Premios de Periodismo Comunitario Alcaldía de Medellín-Universidad de Antioquia 2010 y segundo lugar en la misma categoría en la versión 2011.

Vereda El Placer – Corregimiento de Santa Elena  
Municipio de Medellín  
Celulares 321 732 99 18 - 315 515 01 35 – 301 610 57 41  
Página web  
www.vividosantaelena.com (en reestructuración)  
Correo electrónico  
periodico@vividosantaelena.com

Nos encuentra en Facebook  
(Periódico VIVIENDO SANTA ELENA –Página Oficial y  
twitter como @vividosantae

Directora Ana Isabel RiveraPosada  
Tarjeta Profesional de Periodista Número 10437  
ana.rivera@vividosantaelena.com

Departamento de Mercadeo y Comercialización  
mercadeo@vividosantaelena.com

Diseño y diagramación  
Andrés Mauricio Vélez Z.

Fotografías de propiedad del Periódico VIVIENDO SANTA ELENA  
Las fotografías publicadas en este medio de comunicación **son de propiedad, de uso exclusivo y de archivo del Periódico VIVIENDO SANTA ELENA.**

Sólo pueden ser utilizadas por terceros con autorización escrita de las directivas del medio y dando el respectivo crédito.

Las fotografías y textos de VIVIENDO SANTA ELENA **están protegidos por los respectivos derechos de autor.**

Colaboraron para la elaboración de esta edición:

Luis Enrique Atehortúa Sánchez, Coopasana, Corporación Barrio Comparsa, Corporación Penca de Sábila, Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (INER), PRESENCIA Colombo Suiza, Conasfaltos, Congregación Mariana, Grupo EPM, habitantes de las veredas El Plan y El Llano en el Corregimiento de Santa Elena, Asamblea de Antioquia y la Casa de Gobierno del Corregimiento de Santa Elena.

Esta edición número 79 se publica gracias a los recursos y aportes económicos del **Grupo Amigos de VIVIENDO SANTA ELENA.**

**El Periódico VIVIENDO SANTA ELENA es un medio de comunicación independiente, elaborado por profesionales de varias disciplinas, que se autofinancia mediante la venta de pauta publicitaria (avisos). Publica contenidos comunitarios por el compromiso social que tiene desde sus comienzos, hace 14 años, con el Corregimiento de Santa Elena, la ciudad de Medellín, Envigado y el Oriente Antioqueño, donde habita y circula.**

**Laboramos con sentido ético y de responsabilidad que se expresa en el concepto periodístico y en el manejo responsable de la información escrita y publicada por profesionales, en busca del beneficio general.**

**De igual manera, el Periódico VIVIENDO SANTA ELENA orienta semilleros de comunicaciones en centros educativos del corregimiento y además, produce, realiza y dirige el Programa de Radio DE SANTA ELENA PA'L ORIENTE, en una alianza con la Universidad Católica de Oriente y su emisora Sinigual FM Stereo 93.3**

*El Periódico VIVIENDO SANTA ELENA no asume responsabilidad alguna por negociaciones, transacciones, consumos u ofertas laborales difundidas por este medio y que se concreten por alguno de los avisos publicitarios o informaciones publicadas en esta edición. Dichas informaciones y pautas se publican confiando en la buena fe de quien promueve o presenta el servicio.*

Esta edición se imprimió en los talleres y rotativa de Editorial La Patria (Manizales, Departamento de Caldas).

Publicación de distribución gratuita para las veredas del Corregimiento de Santa Elena ubicadas en los municipios de Medellín, Envigado, Rionegro y Guarne, además del Oriente cercano. Esta edición circula con 3.000 ejemplares.

Año 14 – Número 79 – Diciembre del 2013

Siguiente edición: Enero del 2014. Cierre para avisos e información enero 17.





**Medellín**  
todos por la vida

*“Con el uso de las estufas eficientes  
respira mejor mi familia y cuidamos  
el medio ambiente, **Eso es vida**”*

- *Mejoramiento de la calidad de vida de 53 familias del corregimiento.*
- *Fortalecimiento de los buenos hábitos alimentarios a través de la realización de talleres gastronómicos.*
- *Ahorro hasta del 40% en el consumo de leña por familia.*

**epm**<sup>®</sup>

parque  
**arví**  
Santa Elena



**Alcaldía de Medellín**





# Una granizada que empañó la Navidad



Imagen del 3 de noviembre, cuando la Administración Municipal entregó las primeras ayudas en la sede comunal de la Vereda El Plan.

*Pareció otro paraje, otra ciudad, otro continente. Las fotos bien hubieran podido ser tomadas en cualquier lugar remoto de Europa. Pero por el contrario se configuraba la tragedia de 191 familias del Corregimiento de Santa Elena, Medellín, Colombia. Una granizada el 29 de octubre pasado los dejó, prácticamente, con lo que tenían puesto*

Por Ana Isabel Rivera Posada

**A** los campesinos de las veredas El Plan y El Llano no se les va a olvidar que el 29 de octubre, en cuestión de minutos, de cuenta de una granizada, perdieron sus cultivos, vieron graves averías en sus casas y despidieron la posibilidad de tener una Navidad con prosperidad. Luego de la granizada, sólo quedaba llorar, pues los productos para vender, recoger el mercado de esa semana, pero también los sembrados de flores, verduras, aromáticas y frutas para el largo plazo y reunir una mejor Navidad para la familia, quedaron sepultados, sin excepción, bajo una gruesa capa de granizo.

Esa tarde, cuentan los afectados, cayó un aguacero de grandes proporciones y largo, de unas dos horas de duración, pero el granizo (que pareció nieve), cayó pronto, en media hora y con un golpe seco. Fue necesario llevar maquinaria para removerlo de la carretera, pues no fue posible hacerlo ni de manera manual ni esperar a que se derritiera porque las

vías estaban completamente colapsadas por la gruesa capa blanca. Y luego de pasado el chubasco, una sorpresa dolorosa. Varias hectáreas de cultivos pertenecientes a 191 familias de las veredas El Plan y El Llano completamente perdidos, perforados por las pepas de granizo e irrecuperables.

### Emergencia

Aunque esta es una de las más fuertes granizadas de la historia reciente del Corregimiento de Santa Elena y cada vez que ocurre un fenómeno similar los afectados dicen que es más fuerte que la anterior, la de este 29 de octubre dejó un mayor sinsabor. 191 familias lamentaron la voz de la naturaleza y con la gravedad de la situación, la Administración Municipal tuvo que desplazar personal del Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres, Dagred, para evaluar la emergencia y acompañar a las 7 familias que vieron afectados los techos de sus casas.

### Ayuda

La Administración Municipal, por medio de la Subsecretaría de



La evidencia del granizo. En la tarde del 29 de octubre, varios de los habitantes del corregimiento habían subido a Facebook las fotos de la intensa granizada. Fotos Cortesía Mauricio Turriago.



Desarrollo Rural y de la Unidad de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, entregó el pasado 1° de diciembre el segundo paquete de ayudas humanitarias a las 191 familias de las veredas El Llano y El Plan que resultaron afectadas por la granizada. Fueron 191 mercados y 169 paquetes con insumos agropecuarios que se suman a los ya entregados el pasado 3 de noviembre. Estos mercados están diseñados para el consumo de cuatro personas durante un mes e incluyen ocho grupos de alimentos, azúcares, bebidas, carnes, cereales, aceites, leches, leguminosas y otros. Los kits de ayuda agropecuaria incluyen abonos, químicos y fertilizantes para la intervención de sus cosechas.

De acuerdo con declaraciones del corregidor de Santa Elena, Gonzalo Pérez Luna, “se espera que en unos 5 o 6 meses, la comunidad haya superado esta novedad. Se van a buscar líneas de crédito con el Banco de las Oportunidades y a mirar también con

entidades financieras cómo se pueden replantear o revisar sus créditos y los puedan apoyar con el pago de las obligaciones que seguro tenían”.

### “Nos dejó en la ruina”

“Fue toda una sorpresa y nos dejó en ruinas. Se embolató el mercado, porque no tuve con qué mercar. No se pudo recolectar nada esa semana. Esperamos que nos colaboren. Ya nos están acompañando pero que no se vayan a olvidar de nosotros”. Juan Ernesto Atehortúa, Vereda El Plan.

### “No sabemos qué pasará”

“Uno se endeuda para poder invertirle a la tierra y se endeuda con bancos, ahora no sabemos qué pasará. No sabemos si los créditos tienen algún seguro por eventos como este. Esperamos colaboración y que el gobierno mire cómo nos puede ayudar, porque por ejemplo en nuestro caso, de este terreno quedamos sin sustento 5 familias”. Orley Soto Vásquez, Vereda El Plan.



Para llorar. Así quedaron los cultivos. Fotos VIVIENDO SANTA ELENA.



Que estas sean  
las únicas  
papeletas.

EN ESTA NAVIDAD  
AMBIEMOS LA PÓLVORA







## Un cambio de cara



**D**icen muchos de los que tradicionalmente transitan a diario por la vía a Santa Elena que ya les quitaron la entretenimiento de todos y cada uno de los baches y huecos significativos que tenía la carretera.

“Quién creyera, pero ahora parece una autopista y las obras de parcheo y pavimentación les están quedando muy buenas”, se oye decir en busetas y colectivos que viajan a diario entre el Corregimiento de Santa Elena y la zona urbana de Medellín.

Y el cambio de cara tan significativo de esta vía, que no recibía atención

hace muchos años, se debe a que se inició el mantenimiento contratado por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Antioquia. Se trata de un contrato inicial por valor de 1.702 millones de pesos, obras que van desde el kilómetro 2 más 800 metros hasta el kilómetro 25 más 600 metros.

La empresa que ejecuta, Conasfaltos, inició trabajos el 18 de septiembre y la idea es terminar esta primera fase el 17 de diciembre. Las obras físicas y la pavimentación han estado acompañadas de gestión social y reuniones de socialización con las poblaciones aledañas.

Fotos Cortesía Conasfaltos.

# LOS ANTIOQUEÑOS QUEREMOS SER...

LOS MÁS EDUCADOS, LOS MÁS DIGITALES,  
LOS MÁS DESARROLLADOS, LOS MÁS SÓLIDOS,  
LOS MÁS EMPRENDEDORES, LOS MÁS PUJANTES, LOS MÁS FELICES...  
EN OTRAS PALABRAS...¡QUEREMOS SER LOS MEJORES!



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL  
DE ANTIOQUIA**

*“Por lo que queremos ser”*





# Sobre el Túnel de Oriente

## Veeduría denuncia al Gobernador por falsedad

Por VIVIENDO SANTA ELENA

No parece haber luz para el proyecto Túnel de Oriente. La más reciente denuncia de la Veeduría Ciudadana sobre el Proyecto Conexión Vial Aburrá - Oriente (Túnel de Oriente) habla sobre irregularidades encontradas en el Estudio de Impacto Ambiental Actualizado, llamado por ella el EIA 2013, presentado por la Gobernación de Antioquia para determinar la viabilidad ambiental del Proyecto Conexión Vial Aburrá-Oriente (Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario) y tramitar la modificación de la Licencia Ambiental. Es así como la misma Veeduría acaba de presentar (diciembre 12) denuncia ante la Fiscalía General de la Nación para que se investigue al gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama; al secretario de Infraestructura, Mauricio Valencia Correa y el gerente de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, Jaime Ramírez Ossa, por los supuestos delitos de falsedad en documento público, uso de esos documentos y fraude procesal, entre otros.

### Las denuncias

La Veeduría ampara su denuncia en la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003, que permite "Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos".

Agrega la Veeduría que con la presentación ante Cornare del EIA 2013 por parte de la Gobernación de Antioquia para la modificación de la Licencia Ambiental del Proyecto Conexión Vial Aburrá-Oriente (Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario), se tipifican una serie de conductas irregulares y dolosas, tales como:

- Falsedad ideológica en documento Público: Servidor público que consigne una falsedad en un documento público o calle total o parcialmente la verdad.



Lugar donde estaría la boca occidental del túnel, en la Vereda Media Luna.

**Además de las múltiples dificultades ambientales, jurídicas y financieras que hoy presenta el proyecto Túnel de Oriente, se enfrenta ahora a denuncias por falsedad en documento público, haciendo referencia a la actualización del Estudio de Impacto Ambiental.**

- Falsedad Agravada por el uso de documento público falso: Quien use el documento para cualquier propósito.
- Fraude procesal: El que con ese documento induzca a error a otros funcionarios públicos para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley.
- Fraude a Resolución Judicial: Funcionario que no cumpla una obligación impuesta en una resolución judicial.

### Antecedentes

La Veeduría se ha dedicado al estudio y análisis del EIA 2013 presentado ante Cornare por la Gobernación de Antioquia. Dicho estudio y análisis ha concluido en la elaboración del Informe Impacto hídrico del "Túnel de Oriente" y su manejo 2013-10-22, que busca, entre otros objetivos, "Ilustrar el impacto del proyecto "Túnel de Oriente" sobre el recurso hídrico del Área de Influencia Directa Físico-Biótica... y reiterar la solicitud de la oportuna y eficaz intervención preventiva de las autoridades de control y vigilancia nacionales en el trámite de modificación de licencia ambiental, para evitar el riesgo de futuros daños ambientales graves e irreversibles, así como el consecuente detrimento del patrimonio público colombiano".

La denuncia de la Veeduría se basa en que en su informe se demuestra

que el Área de Influencia Directa -AID- del proyecto cruzaría la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Nare generando el riesgo de daño grave e irreversible y que no se ha tramitado la sustracción ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De igual manera, solicitó a Cornare, como autoridad ambiental competente y en calidad de encargada de la administración y protección de la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Nare, que ordene el trámite previo que corresponde a la sustracción del área afectada, previa comprobación de la compatibilidad de la obra o proyecto con los objetivos de la Reserva.

### Público

Para sustentar su denuncia, la Veeduría afirma que el EIA 2013 es un documento público, pues el Código de Procedimiento Civil define que son "documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares. Pueden ser públicos o privados. El documento público, de acuerdo con la definición

del mismo Código, es aquél otorgado por el funcionario público en ejercicio de su cargo o con su intervención".

Concluye la Veeduría que "para la perspectiva procesal, el término "documento público" se define de acuerdo a la persona que lo produce (funcionario público) y será público en la medida en que se produzca con las formalidades legales. Tiene, por supuesto, un mayor valor probatorio que el documento privado. Es, por tanto, una perspectiva orgánica: el carácter público del documento lo determina la persona u órgano donde se origina".

### Falsedad

Afirma la Veeduría que el informe Impacto hídrico del "Túnel de Oriente" y su manejo 2013-10-22 "demuestra paso a paso cómo se ha intentado maquillar, disimular y falsear los resultados reales de los estudios, que señalan el riesgo de daño grave e irreversible sobre los servicios ecosistémicos de la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Nare". "Existe riesgo de daño grave e irreversible sobre los servicios ecosistémicos de la Reserva Nare y por lo tanto es preciso aplicar el principio de precaución exigiendo un límite mucho más estricto al drenaje del túnel que el de 30 lt/min/100m" (Pág. 51). Concluye el informe de la Veeduría que "el Túnel pasaría por la zona de mayor fragilidad de la Reserva que también presenta una alta valoración socioambiental por el abastecimiento de algunos acueductos comunitarios de la región, entre otros servicios." (Pág. 29)

Enfatiza la Veeduría que dicho informe, "trata de manera específica temas como infiltraciones de agua, caudales drenados, afectaciones a los acueductos comunitarios, riesgos de fallas en el sistema de preinyecciones y demuestra de manera suficiente que los resultados de los estudios se han amañado de forma irregular, para su presentación ante Cornare y así obtener de manera fraudulenta la modificación de la Licencia Ambiental".

### Sin piso financiero

De otro lado, el pasado 4 de octubre el Tribunal Administrativo de Antioquia notificó al diputado Jorge Gómez sobre la sentencia que declara nula



Hoy el proyecto no tiene piso financiero. Con la nulidad de la ordenanza que le garantizaba los recursos al proyecto, queda en vilo la ejecución del túnel. La Gobernación habla de valorización aplicada a algunos municipios del Oriente. Los alcaldes se niegan con el argumento de la autonomía municipal y el costo-beneficio.





Marcha en oposición al Túnel de Oriente. Abril 15 del 2012.

Ordenanza 30 del 2010, mediante la cual se había autorizado a la Gobernación de Antioquia asignar recursos para cofinanciar el Túnel de Oriente, recursos que en su momento (2010) permitieron el cierre financiero (garantía de la totalidad de los recursos para su ejecución) del proyecto.

Según palabras del diputado Gómez, el fallo confirma su posición “en el sentido de que el Departamento de Antioquia no podía comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales y que, en consecuencia, la Modificación Bilateral 029 al Contrato de Concesión para la conexión vial

Aburrá-Oriente que acuerda la construcción del túnel, soportada en esos recursos, también es ilegal” y agregó que “Un contrato ilegal e inconveniente, para la construcción de una obra que solo beneficia a un poderoso grupo de bancos y contratistas, soportado en un cierre financiero forzado, una licencia ambiental sub-judice y un derrame de valorización sin decretar, queda en estos momentos pendiendo de un hilo”.

#### A modo de conclusión

Concluye la Veeduría en su informe que “al no existir suficiente informa-

ción técnica que permita evaluar puntualmente y de forma concreta la dimensión de los impactos ambientales por la construcción del túnel de Santa Elena sobre las áreas protegidas, no es posible definir si las medidas de manejo propuestas permitirán prevenir, mitigar, corregir o compensar tales impactos de tal forma que se mantengan los objetivos de dichas áreas y se garantice la oferta de bienes y servicios ecosistémicos que prestan. Teniendo en cuenta la abundante oferta hídrica del área y la importancia que tiene para la comunidad que habita en la zona, el riesgo de

afectación del recurso hídrico por el desarrollo del proyecto, genera incertidumbre en las posibles implicaciones sobre la composición y estructura de los ecosistemas que alberga el área protegida, la cual presenta en el área de influencia del proyecto, una vegetación típica de bosque altoandino, que se sostiene gracias a las condiciones de humedad y disponibilidad de agua que se encuentra en el área.”

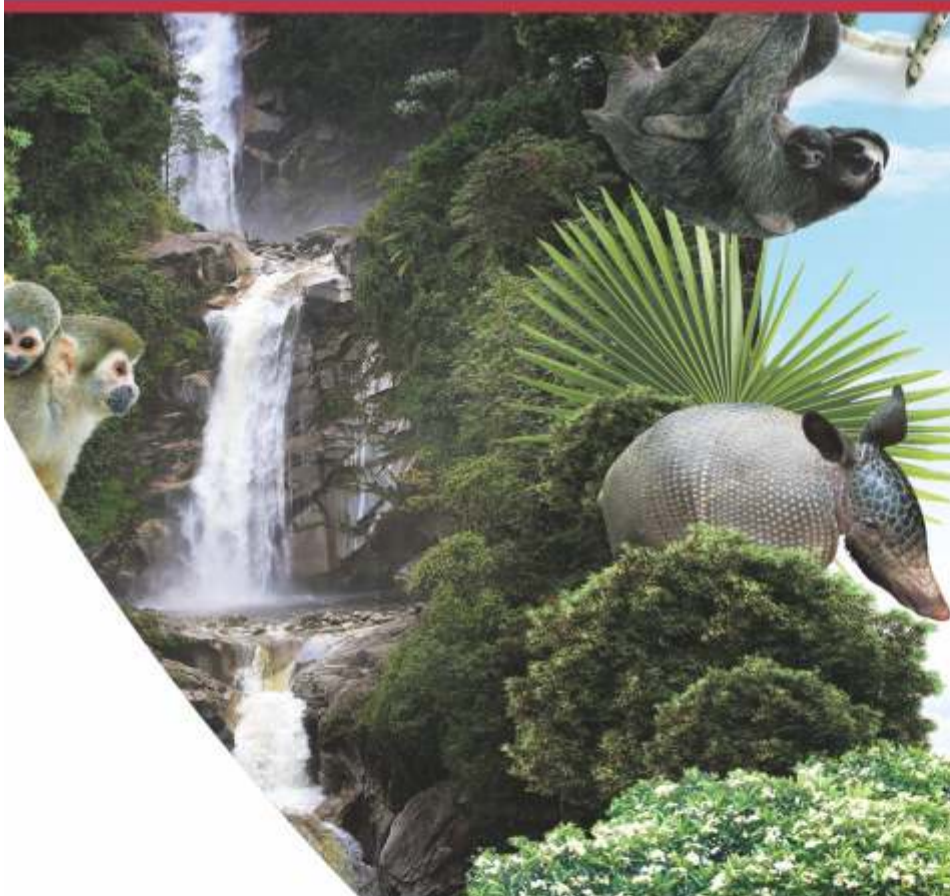
Vale decir que la Gobernación de Antioquia no se ha pronunciado sobre estas denuncias.



**Medellín**  
todos por la vida

## Hay lugares donde comienza la vida, y es nuestro deber protegerlos

Parque Central de Antioquia, nace para proteger la diversidad de áreas de interés ambiental y garantizar que nuestras futuras generaciones tengan un mejor lugar para vivir en armonía con la naturaleza.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PROSPERIDAD PARA TODOS



Alcaldía de Medellín





# 'Mapping', un espectáculo digno de ver en Navidad

**E**l Parque Bolívar, cuna del Alumbrado Navideño de EPM, es uno de los espacios imperdibles este diciembre, con el espectáculo de video mapping y el juego interactivo que tiene a Franco Jaramillo como anfitrión.

Arte, tecnología, música e historia se mezclan en el video mapping de EPM que se proyecta cada noche en la fachada de la Catedral Basílica Metropolitana, en el Parque Bolívar, convertida en un lienzo tridimensional a través del cual se narran historias que tienen como punto de partida el reloj de la icónica construcción.

La primera de las cinco secuencias del espectáculo, que es gratuito para la comunidad, se ubica en 1890, año de inicio de la construcción de la Catedral, considerada una de las edificaciones más grandes del mundo en ladrillo macizo y que es Monumento Nacional. Allí, se puede ver cómo se desmonta la Catedral, con sus 1.120.000 ladrillos. Personajes de la Medellín de antaño, con su estilo de vida y cotidianidad, ambientan la escena.

En la segunda secuencia, la invitación es a realizar un recorrido por la evolución del transporte en Antio-

quia, desde el ferrocarril, pasando por el tranvía, el metro y los metrocables.

### Interactivo

El espectáculo del video mapping se enriquece con un juego interactivo e inmersivo, en el cual los espectadores interactúan con Franco Jaramillo, un ingeniero paisa de 38 años, extrovertido, excéntrico, curioso, amable y conversador, quien está obsesionado con una máquina del tiempo y cuya gran preocupación radica en encontrar una solución a una plaga de arañas

robot que se salió de control.

El video mapping puede apreciarse todo diciembre y hasta el 6 de enero en cuatro funciones diarias: 6:40 p.m., 7:40 p.m., 8:40 p.m. y 9:40 p.m. Entre cada presentación se cuenta con un espacio para la interacción con Franco Jaramillo.

Así que este año, al recorrido por el Alumbrado Navideño del paseo La Playa, súmele una vuelta por el Parque Bolívar, que ofrece buenas condiciones de seguridad, porque allí palpita el corazón de Medellín y se celebra la Navidad.



Fotos Cortesía Grupo EPM. Diferentes momentos del espectáculo del mapping.

## POR LA DEFENSA DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO ¡NO AL TÚNEL DE ORIENTE!

Porque **dañará irreversiblemente las fuentes de agua** que abastecen los acueductos de un gran número de veredas del Corregimiento de Santa Elena en Medellín y de los municipios de Guarne, Rionegro y Envigado.

**Deteriorará las reservas naturales de la Sociedad Civil Mano de Oso y Montevivo.**

**Afectará irreversiblemente la Reserva Nacional Protectora del Río Nare.**

Sus mayores beneficios serán para una población minoritaria en Medellín.

**Será financiado con recursos públicos del Departamento, además de un impuesto de valorización que se impondrá a los habitantes de la zona de influencia directa de las obras.**

**Construir el Túnel es una decisión arbitraria** del Gobierno Departamental y de la Concesión Túnel Aburrá-Oriente, sobre las administraciones municipales del Altiplano del Oriente, su autonomía territorial y sobre las comunidades que lo habitan.

Este proyecto no recoge los intereses colectivos del departamento de Antioquia, que sí requiere obras viales y transporte público que contribuyan a su prosperidad equitativa y sostenible.

Invitamos a las comunidades a exigir información clara, oportuna y transparente. Y los convocamos a participar en todas las acciones que los gobiernos locales y las organizaciones sociales y ambientalistas realizan para detener esta obra.

**EL TÚNEL DE ORIENTE NO ES NECESARIO NI PRIORITARIO**



COMITÉ  
POR LA DEFENSA  
**DEL AGUA**  
Y EL TERRITORIO





## Se fue la Matrona de los Silleteros, Carmen Emilia Sánchez

El pasado 1° de mayo falleció mi abuela Carmen Emilia Sánchez, hija natural de Sarita Sánchez. Contrajo matrimonio con David Emilio Sánchez Jurado, fundador legítimo del Desfile de Silleteros en 1957 y quien fuera su compañía hasta hace 25 años. Su prolífica descendencia la componen 26 hijos, 61 nietos, 58 bisnietos y 2 tataranietos. Yo tengo la fortuna de ser el tercero de sus nietos y mi hijo Juan Sebastián Atehortúa Quintero es el primer bisnieto. Todos sin excepción tuvimos el privilegio de pasar, no sólo por el corazón de ella, sino por sus brazos pues a todos nos cargó. La “mita milia”, como muchos aún la recordamos, fue siempre inmaculada e intachable esposa y madre, solidaria como ninguna. Nos inculcó a todos valores como el respeto, la solidaridad, la dignidad, la responsabilidad, el amor a la familia como eje y gran herencia y una permanente alegría, que la acompañó hasta sus últimos momentos, porque a pesar de sus quebrantos de salud, nunca perdió su gracia, su sonrisa, su sabiduría y su finísimo humor.

El privilegio que tuve de aprender tantas cosas de ella, hoy me hace sentir orgulloso de llevar el apellido Sánchez, no sólo en mis documentos de identidad sino en mi alma, mi corazón y mis descendientes. Ellos son hoy la raíz y el tronco de los frutos

que poseo y llevo con mucho orgullo. Fue una suegra como ninguna. Eso de aguantarse a 17 extraños en la familia entre nueras y yernos, eso no lo hizo sino ella. Cada uno de ellos la lloró y la añora como si fueran sus propios hijos y ella su madre. Los amó “a todos por parejo”: “Son parte de la familia y hay que quererlos por igual”, decía.

Era una jardinera excepcional, con una mano prodigiosa y esa la mayor herencia física de ella y del abuelo. No existe ningún Sánchez que no haya sembrado o tratado con flores ni jardín, incluso hoy se podría decir que el 80% de sus hijos aún viven de las flores.

Se nos fue la mamita Emilia, la matrona de historias, anécdotas, cuentos, dicharacheras, retahílas, serenatas, noches de insomnio al lado de sus muertos, sus enfermos, sus vecinos, sus dolores, sus alegrías, sus cosas, sus pensamientos, su sabiduría natural, de madre inigualable, de amiga, de honestidad, de fortaleza y de llantos provocados por cualquier cosa que le impactara.

A toda la familia, a mi Madre, mucha fortaleza y nunca olviden a Carmen Emilia. A las demás personas que nos expresaron su solidaridad en los momentos de enfermedad y posterior deceso de mi abuela, un Dios les pague y gracias por la voz de aliento.

Nota de Luis Enrique Atehortúa Sánchez,  
leas1010@colombia.com



Imagen de una tradicional noche de silletas en 1992, en la casa de la Familia Sánchez. Luis Enrique Atehortúa interpretaba canciones tradicionales y campesinas y al fondo se ve a doña Carmen acompañando la tertulia.



Proyecto Buen Vivir en Familia  
Secretaría de Inclusión Social

El Proyecto Buen Vivir en Familia pretende fortalecer la dinámica familiar y brindar atención psicosocial a las familias y personas afectadas por problemáticas psicosociales principalmente por factores de riesgo como la violencia intrafamiliar, las violencias sociales, sexuales y dinámicas familiares problematizadas a través de estrategias de acompañamiento individual, familiar y grupal mediante una perspectiva de desarrollo humano.

### Asignación de Citas

Centro de llamadas mediante el cual los habitantes de la ciudad de Medellín pueden acceder a nuestros servicios.

### El horario de atención es:

Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

**Teléfono: 291 33 44 - Servicio Gratuito**

**Sede:** Carrera 48 (Ecuador) # 63-33 Prado Centro Medellín. Teléfono: 366 84 07



secretaría de bienestar social



@inclusionmed



Alcaldía de Medellín





**Jorge Octavio Soto Hernández – 30 de junio**

*Vereda El Llano*



Nota y foto Cortesía de Diana Patricia Hincapié Quintana.

**E**mblemático, es la palabra que describe a Jorge Octavio Soto Hernández, fallecido el 30 de junio. Tenía 86 años de edad, estaba casado con Blanca Luz Atehortúa, tenía cuatro hijos, siete nietos y un bisnieto.

Era músico y maestro de tradición en nuestro Corregimiento y artífice e integrante del grupo musical Voces del Campo, en el que interpretaba la lira y era la primera voz. Como grupo participaron en diferentes programas: el de radio Ecos de Rionegro y otro llamado Aquí Colombia, en el que el premio fue grabar dos temas en Long Play.

Alternó con el Dueto de Antaño en varias ocasiones en el Estadero los Recuerdos (Av. Colombia con carrera 65). Era un gran conocedor del territorio, pues recorrió las diferentes veredas del Corregimiento y muchos lugares en Rionegro (Antioquia) con sus serenatas. Fue líder comunitario y participó activamente en la fundación de la Cooperativa Multiactiva Santa Elena como contador. Como ser humano fue gran persona y sobre todo muy cariñoso con los niños del sector quienes le llamaban Pito (Papito), igual que sus nietos.

**Juan Carlos Agudelo Echavarría – 13 de septiembre**

*Vereda Media Luna*



Nota y foto cortesía de la Organización VID - Congregación Mariana.

**I**ngresó a la Organización VID - Congregación Mariana como estudiante de práctica en el Departamento de Sistemas, en el segundo semestre del año 2010, proveniente del Tecnológico de Antioquia. Se desempeñó con tal calidad humana, espíritu de servicio, responsabilidad y amor a su trabajo, que una vez concluida esta etapa de su formación fue vinculado como colaborador en el cargo de Auxiliar de Sistemas (enero de 2011). En febrero de 2012 es promocionado al cargo de Programador de Sistemas, destacándose como esa persona digna de imitar a pesar de su juventud. Cariñosamente lo llamábamos "Pequeño Juan" evocando en la novela Robin Hood a su compañero monje llamado así y que sobresalía por su gran estatura. Sus compañeros lo recordamos con un inmenso cariño y como muestra de ello algunas de nuestras apreciaciones son:

"Juan Carlos, era un niño en un cuerpo de hombre, una de las pocas personas más nobles que he podido conocer, con un corazón muy grande en el que no cabía ni el odio, ni el rencor, ni la envidia, casi que podía decir que era un ángel aquí en la

tierra."  
"Juan Carlos fue una de esas personas que difícilmente nos podemos encontrar en la vida, porque te enseña tantas cosas buenas que te hacen crecer como persona en todos los sentidos. Tenía el don de la humildad y del servicio a los demás dándose a querer sin el más mínimo esfuerzo; tenía la combinación perfecta de valores que hacen de una persona alguien de admirar: respetuoso, cariñoso, amable, honesto, bondadoso y sobre todo muy responsable con sus deberes. Amaba inmensamente a su familia y siempre pensaba en ellos para brindarles lo mejor. Sencillamente Juan Carlos era una persona única en su esencia".

"Se diferenció por su lindo carácter y su corazón grande, fue un hombre desinteresado, generoso, inteligente y por eso lo recordaremos todos con mucho cariño y amor."

En la Intranet institucional se publicó la noticia de su fallecimiento y como una muestra más del sentimiento hacia él, se registraron 30 comentarios con 326 votaciones positivas de compañeros.

**Oscar Londoño Grisales – julio**

*Vereda El Placer*



Foto cortesía de Gustavo Londoño.

**A**sus 79 años, a comienzos de julio del 2013 y luego de algunos meses de enfermedad, falleció Oscar Londoño Grisales, patriarca y emblema del Corregimiento, además de uno de los grandes exponentes y promotores de la cultura silleterera. Muchos grupos y personas visitaron su casa en la Vereda El Placer para escuchar sus charlas sobre la tradición y la herencia campesina, de la cual don Oscar tenía mucho que contar y compartir, pues fue uno de los 20 que estuvo en 1957 en el primer Desfile de Silletteros. Deja en su

descendencia siete hijos y nueve nietos.

En febrero del 2012, en la edición Número 70 de VIVIENDO SANTA ELENA, lo entrevistamos y al finalizar la nota nos dijo que ser sillettero "es una actividad de mucho orgullo. Es el primer desfile que hay en el mundo que es de campesinos. Hoy es una actividad familiar, hijos, nietos, vecinos participan y hay variedad de silletas". "A la juventud hay que decirle que siga amando la tierra, que no nos dé pena decir que somos de la montaña". Para esa época ya no desfilaba.

LA JUNTA DIRECTIVA REUNIDA ORDINARIAMENTE EL DIA 19/11/2012 ACOGIÉNDOSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE AUTORIZA EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS LAS CUALES SE AJUSTAN A LOS PORCENTAJES AUTORIZADOS POR LA COMISION REGULADORA DE AGUA POTABLE/CRA A NOVIEMBRE 30 DE 2012, ESTAS FUERON ANALIZADAS POR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA EL DIA 20/04/2013, QUIENES RATIFICAN LA DESICIÓN TOMADA POR LAS DIRECTIVAS DEL 2012 Y A PARTIR DEL MES DE MAYO LAS TARIFAS QUEDARON ASÍ:

ESTRATO	V/R CARGO FIJO SIN SUBSIDIO	% SUBSIDIO	V/R SUBSIDIADO	V/R PAGO USUARIO CF	V/R M <sup>3</sup> SINSUBSIDIO	% SUBSIDIO	V/R SUBSIDIOS GUARNE	V/R M <sup>3</sup> PAGO USUARIO
1	13.035,07	-70%	\$ -9.124,55	\$ 3.910,52	2.131,37	-70%	-1.491,96	639,41
2	13.035,07	-40%	\$ -5.214,03	\$ 7.910,99	2.131,37	-40%	-852,55	1278,82
3	13.035,07	-15%	\$ -1.955,26	\$ 11.079,81	2.131,37	-15%	-319,71	1811,66
4	13.035,07	0%	\$ 13.035,07	\$ 13.035,07	2.131,37	0%	2.131,37	2131,37
OFICIAL	13.035,07	0%	\$ 13.035,07	\$ 13.035,07	2.131,37	0%	2.131,37	2131,37
ESPECIAL	13.035,07	0%	\$ 13.035,07	\$ 13.035,07	2.131,37	0%	2.131,37	2131,37
5	13.035,07	50%	\$ 6.517,54	\$ 19.552,61	2.131,37	50%	1.065,69	3197,06

ESTAS TARIFAS TENDRÁN UNA VIGENCIA HASTA QUE LOS ENTES DE CONTROL APRUEBEN EL NUEVO PORCENTAJE A INCREMENTAR O HASTA QUE LA COMISIÓN REGULADORA ESTABLEZCA LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA A APLICAR

Esta publicación debía hacerse en mayo del 2013, pero por motivos ajenos y externos a la empresa de acueducto no fue posible







**Universidad Católica de Oriente**

**“A la Verdad por la Fe y la Ciencia”**



**[www.uco.edu.co](http://www.uco.edu.co)**

**PBX: (57) (4) 569 90 90 - Rionegro, Antioquia**



**universidad.catolicadeoriente**



**@uconiano**





Foto  
VIVIENDO SANTA ELENA

# Plan Especial de Salvaguardia

## Silleteros, tradición que pronto será Patrimonio

Después de la declaratoria de los silleteros y de la Feria de las Flores como Patrimonio en el 2003, un nuevo proceso avanza ante el Ministerio de Cultura para que la Manifestación Cultural Silletera normalice su situación jurídica y sea incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Para ello se construye el Plan Especial de Salvaguardia

Por Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (INER)\*

Cuando pasa un silletero... ¡es Antioquia la que pasa! Esta voz se grita al unísono en Feria de Flores cuando cientos de campesinos de Santa Elena desfilan con sus silleteras a cuestas, no sólo de coloridas flores sino también con una tradición que aplauden a su paso cientos de miles de espectadores.

Lo que aplauden como orgullo antioqueño puede estar en riesgo. Por eso, desde el 2011 se inició el diseño del Plan Especial de Salvaguardia que permitirá normalizar la declaratoria de la Manifestación Cultural Silletera como Patrimonio Inmaterial de la Nación, estableciendo acciones que garanticen su protección.

El Plan Especial de Salvaguardia, conocido como PES, es un acuerdo social y administrativo que garantiza la protección del patrimonio. Para ser incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (registro oficial exigido por el Ministerio de Cultura) es necesaria la formulación de tal Plan.

### Historia y Antropología

“El propósito de mantener viva la cultura silletera cuenta con el apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y con la orientación técnica de un equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia”, afirma María Teresa Arcila, coordinadora del proyecto. Sin embargo, agrega que la iniciativa nació de la población que se identifica como silletera, y que en la parte final del proyecto, se debe llegar a un acuerdo social entre la misma comunidad, compuesta aproximadamente por 2 mil personas.

El trabajo de planeación que se está realizando tiene un enfoque histórico y antropológico, es decir, cuenta con “la implementación de métodos y



Foto  
VIVIENDO SANTA ELENA

herramientas propias de la historia y la antropología y, especialmente, la participación y compromiso de personas y organizaciones sociales que integran la comunidad silletera”, afirma María Teresa Arcila.

Por medio de la observación directa y el trabajo de campo, los investigado-

res del Instituto de Estudios Regionales han conocido la situación actual de la manifestación. Este trabajo se ha complementado con entrevistas en profundidad y talleres con la comunidad, lo que permite que haya una amalgama de miradas sobre el patrimonio que se quiere proteger. “Todos

los actores han expresado sus visiones, perspectivas y formas de relación con la manifestación, lo que ha permitido indagar por diversos elementos descriptores de la manifestación, de sus principales fortalezas, problemas y riesgos”, asegura la coordinadora del Plan Especial de Salvaguardia.

### Riesgos

La pérdida de la cultura campesina que fue históricamente el eje de la manifestación cultural silletera fue uno de los riesgos que se encontraron en la primera etapa del proyecto. Igualmente, el alto costo de sostenimiento de la tierra y la excesiva comercialización de la manifestación cultural también fueron detectados como riesgos en el PES de la Cultura Silletera.

El trabajo de campo permitió la vinculación a este proceso de planeación de diferentes sectores sociales e instituciones: las cinco corporaciones de silleteros existentes en el Corregimiento de Santa Elena, silleteros de distintas generaciones, funcionarios públicos, representantes del sector educativo y representantes del sector turístico.

El Plan Especial de Salvaguardia seguirá su curso en el 2014 con la etapa de diagnóstico participativo, a la cual le seguirá la concertación de las líneas de acción y proyectos con los que se buscará proteger la manifestación. En ellas toda la comunidad silletera está invitada a participar.

Una vez finalizado el proceso, el PES se entregará al Ministerio de Cultura y al Consejo Nacional de Patrimonio, instancias que decidirán si cumple con las expectativas para que la manifestación cultural silletera sea declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

\*Entidad que realiza los estudios para el Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silletera, en convenio con la Alcaldía de Medellín.

## Sabías qué...

La manifestación cultural silletera, de llegar a ser incluida en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, sería la primera manifestación cultural antioqueña que lo logra.



Foto INER

## ¿Cómo puedes aportar al proyecto?

1

Participando de las actividades que se convoquen.

2

Informándose sobre los avances del Plan con el equipo técnico, con la Secretaría de Cultura Ciudadana y con las corporaciones de silleteros.

3

Comunicando iniciativas o ideas para aportar al Plan a estas mismas personas o entidades.